Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

y acordo que la suso dha benda en casa del dho
Gil Martinez el dho Vino no siendo tauernero
pu. a precio de cinquenta y seis mrs el acumbre
y no mas y le concedio de termino trece dias que
corren desde oy =

Vino A pet.on de Diego Perez tauernero p. en que pide licen
cia p. bender en su casa y tauerna sesenta @ de Vino
tinto que a comprado de Ju.o Gb.a Valladolid mor.
en el campo de la Jurisd.on a la balsa pintada
la ciud. auiendola oydo le concedio la dha licencia
y acordo que el dho Diego Perez benda el dho
Vino a precio de cinquenta y seis mrs el acumbre
y no mas pagando el alcauala y demas de
rechos e impuestos que deuiere pagar y se le da
de termino doce dias =

Vino A pet.on de Fer.do Picamal en que pide licencia
para bender en la asesoria de el Baltasar
Espin Rep. cinquenta @ de Vino tinto que dice
a comprado de Mateo Clem.te Cosechero en el pago
de Alguacil la ciud. auiendolo oydo le concedio
la dha licencia y acordo que benda las dhas
cinq.ta @ de Vino en la dha asesoria y no
en otra p.te a precio de cinquenta y seis mrs